



MENDOZA, 29 MAY 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-F.A.D.: 3852/15 en el que se tramita licencia sin goce de haberes por incompatibilidad (cargo mayor jerarquía-Ord. Nº 1/08-C.S.) del Prof. Francisco Julio César LONIGRO, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, efectivo, para el dictado de las asignaturas "**Clarinete I, II, III, IV y V**" y "**Clarinete A, B, C y D**" del CIEMU, en las Carreras Musicales; atento a lo informado a fs. 3 por la Dirección de Personal, la presente licencia se encuadra en el Capítulo IV, artículo 13º, punto II, inciso e) del Decreto Nacional Nº 3413/79, las ordenanzas Nº 8/80-R., 4/96-R., 28/00-C.S. y en el artículo 45º del Estatuto Universitario,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Concederla licencia sin goce de haberes por incompatibilidad (cargo mayor jerarquía-Ord. Nº 1/08-C.S.) al Prof. Francisco Julio César LONIGRO (Legajo Nº 17.031) desde el UNO (1) de enero hasta el TREINTA Y UNO (31) de mayo de 2015, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, efectivo, para el dictado de las asignaturas "**Clarinete I, II, III, IV y V**" y "**Clarinete A, B, C y D**" del CIEMU, en las Carreras Musicales, con motivo de haber sido designado, interinamente por unificación de cargos del Agrupamiento Docente, en un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva para el dictado de las asignaturas "**Clarinete I, II, III y IV**" del Ciclo Preparatorio, "**Clarinete A, B, C, D**" y "**Clarinete I, II, III, IV y V**" de la Licenciatura en Clarinete, con funciones de Profesor Adjunto en "**Música en Cámara I, II, III, IV y V**" de la Licenciatura en Instrumento (Todos) y con funciones de Ayudante de Primera en "**Práctica Orquestal o Banda I, II, III y IV**" de las Licenciaturas en Instrumentos (Orquesta Sinfónica); "**Instrumento I, II, III y IV**" e "**Instrumento A y B**" de la Licenciatura en Música Popular (Vientos), todas en las Carreras Musicales, según resolución Nº 238/14-C.D. Anexo II.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº **408**

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO